Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ; con documento de identidad No, 1122647008 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2019	6202-2019	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL	2/7/2019	31/01/2020	$	$13424178	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
2	2020	1715-2020	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	01/02/2020	31/01/2021	$	$20676540	SUBRED
3	2021	1486-2021	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	01/02/2021	31/01/2022	$	$22546992	SUBRED
4	2022	2506-2022	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	01/02/2022	13/12/2022	$240309552	$22718340	SUBRED
5	2022	9186-2022	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	26/12/2022	31/01/2023	$10097040	$7572780	SUBRED
6	2023	828-2023	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	01/02/2023	31/01/2024	$104172532	$15599880	SUBRED
7	2024	3695-2024	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO	01/02/2024	31/01/2025	$152878824	$15599880	SUBRED
8	2025	2940-2025	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL	02/02/2025	30/06/2025	$70303740	$16223940	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
9	2025	4914-2025	MEDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL	24/07/2025	31/10/2025	$54620598	$16223940	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- CIRUJANO GENERAL

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los quince(15) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Copia Certificada Subred Suroccidente

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA